

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:14/04/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-048-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-048-23

No. de Pedido: D3P0166

Elaboración: 05/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

14/04/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0413

21053002

R.F.C. GHC -130924-B82 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega:

00127627 No. Proveedor: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.

Loc. 80 Inm. 01

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Circ. 33

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Descripción

Cantidad Unidad

Importe Total

060 167 3403 11 01

CATETERES, PARA EMBOLECTOMIA, ESTERILES Y DESECHABLES, MODELO: FOGARTY, 7

PZA

765.00

Precio

5,355.00

LONGITUD: 80 CM, CALIBRE: 4 FR, PIEZA.

BIOMED

Procedencia:

Marca:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Present 1

SUB. TOTAL

5,355.00

I. V. A.

TOTAL

6.211.80

856.80

(seis mil doscientos once pesos 80/100 M.N.)

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ÆFE DEL DEPTO∕DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST À EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUXN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIENTROS GARCIA JEEF DE DEPTÓ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 14/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-048-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-048-23

No. de Pedido: D3P0166

Elaboración: 05/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/04/2023

Partida presupuestal:

21053002 0413

R.F.C. GHC -130924-B82

No. Proveedor:

00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. **0**

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado e "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directe indicade en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliando con to indicado en la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiencie, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al instituto en cuanto a precio, catidad, opodunidad de entrega y financiamiento.

1.2'EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, tuger y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados deniro de la vigencia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo profesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrerse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisicionas,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.59i el monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" debará remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentre al contente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el iNFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Meteria de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se epilique los recursos derivadas del Padido contra los adaudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tento federales como estateles o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

"EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que asi lo amerilan. 1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

ďa Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional. "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000025304-2023,

De Fecha 07 de Febrero del 2023 Y 0000042143-2023 DEL 22 de Febrero del 2023.

1.9 Vigencia del Padido: del 05 al 14 da Abril del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 'EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de tirma de este pedido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá gerentizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su nollicación el detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitade por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén a través del Departemento de Suministros y Control del Abasto. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechezando aquellos que no reúnan las espacificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC el incumplimiento de 'EL PROVEEDOR' a lo dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILL £JOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTÁTAL YUCATÁN

G JUAN FRANCISCO CIMEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENDS Y CONT. DE SERVICIOS

Area Contratante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 14/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-048-23

baio el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-048-23

No. de Pedido: D3P0166

Elaboración: 05/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC Fecha de entrega: 14/04/2023

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0413

21053002

R.F.C. GHC -130924-B82

No. Proveedor:

00127627

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

E. 0

U. 90 P. 0

- 2.3 Independientemente de las pruebes que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los victos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 'EL PROVEEDOR' quenta con las ilicencias, autorizaciones y permisos que conforme e otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los blanes objeto de este padido. 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 útilmo párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se enfregan entes de 10 días que

menciona dicho artículo.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fache de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siampre y cuando entreguen une carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 dias hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "El. PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, fiegue a causar el instituto y/o a terceros. El Instituto, sóto aceptará los totes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emila el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de le Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 'EL PROVEEDOR' deberé entregar los bienas solicitados, en el plazo máximo de entrega sañalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los detos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro sentierio y el Informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

Yucatán en donde, de ser el caso, te seltarán de recibido en el original de la remisión. 3.3 El provesdor acepte el presente pedido y se compromete e la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinade, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la ctáusule 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la canildad fallante, lo enterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o eclaración al respecto, tibarando al Instituto dal compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigna el volumen no entregado a quien major convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este padido.

3.4 EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 6 (ocho) dias naturales méximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del instituto.

En caso de que no se enfreguen los bienes solicitados para carie, se cobrará el velor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionates; así como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles alguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que áste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertere, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de colización y el área técnice la aprobará en diciamen técnico por no deteclarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firme en representación del área administradora del pedido, siendo el Depertemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratidos por "El. PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manuel de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatán bajo el esquema de suministro y mentenimiento de inventarios, verificando et cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y

Area Regultente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JÉFE DEL DEPTO! DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILÉEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUANSANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 14/04/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-048-23

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-048-23

No. de Pedido: D3P0166

Elaboración: 05/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

14/04/2023

Partida presupuestal:

21053002 0413

Clasificación presupuestal :

R.F.C. GHC -130924-B82

00127627 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendemiantos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

CLÁUBULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberén describir los mismos artículos y la misma redección del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancetación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internal, ello en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CPDI siampre y cuando exceda los 300,000.00 (8on: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
5.3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internat, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inacritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimianto en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuanta con trabajadores inscritos en al Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratedos, podrá presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emilido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los deños y/o pequicios que le pudiera causer a éste o a terceros, si con molivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestá en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse an ninguno de los supuastos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna rectamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las accionas necesarias que garantican la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, panal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JÉFE DEL DEPTÓ. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILIEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOADÆŚTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO DISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQUEIENES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:14/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-048-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-048-23

No. de Pedido: D3P0166

Elaboración: 05/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

OBSERVACIONES

14/04/2023 Fecha de entrega:

21053002 0413

00127627 Clasificación presupuestal: R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AGUSTIN JAIME MENDOZA ROBLEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

33 36 37 40 10

FECHA

DIA MES

05

AÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 45,163 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LIC. ALVARO RAMOS ALATORRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DE ZAPOPAN, JALISCO,

Area Regulrente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador dei Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO LIAN SANSORES RIO

Area Confiatante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

TOOAD ESTATAL YUCATAN